DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 425/2013

Asunción, ...9..de..Setiembre de 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5812/2013
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ABERTURAS TIPO BLINDEX, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*. Emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO G - IVA INCLUIDO	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
FAMETAL S.A.	1	Servicio de Mantenimiento de Aberturas de Vidrio Templado (Blindex), conforme a las EE.TT.	Conforme Formulario Lista de Precios de la firma adjudicada		63.700.000	127.400.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres)
Cantidad de firmas calificadas: 2 (dos).
Monto Mínimo Adjudicado: G 63.700.000.- (guaraníes sesenta y tres millones setecientos mil), IVA Incluido.
Monto Máximo Adjudicado: G 127.400.000.- (guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos mil), IVA incluido.
Costo Estimado (Monto Máximo): G 127.400.000.- (guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos mil).
Variación entre Costo Estimado/Monto Máximo Adjudicado: Ninguna.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 425/2013
Observación:

La firma **CHRISTIAN EVER LÓPEZ MIRANDA,** fue descalificada por presentar el Formulario de Oferta, Lista de Precios, con las cantidades modificadas, documento de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Anexo E.

La firma **J.L.C. INGENIERÍA de Jorge Coronel,** no presentó las Especificaciones Técnicas, debidamente completadas, esta omisión es de carácter formal, no se solicito la subsanación de la misma por no corresponder a la oferta con menor precio, su oferta fue tenida en cuenta para la evaluación económica.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevado a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta al **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el numeral 4. del Anexo B de la CD Nº 5812/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizado a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acorde al costo estimado para la contratación.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/amg
DCP/DVN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y TELEMATICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 425/2013

Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Logística y Telemática la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Dirección de Logística y Telemática autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5812/2013 (núm. 4 del ANEXO B – Datos de la Contratación de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, *inc. c).*

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Dirección de Logística y Telemática

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py